



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Dando cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del E.T, nosotros: LAURA LEONOR RUBIANO ARIZA, Identificada con cédula de ciudadanía No 37.750.819 de Bucaramanga, actuando en mi condición de representante legal y GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO identificado con número de cedula 13.842.684 de Bucaramanga, en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN AMIGOS ESPERANZA DE VIDA, con NIT 901.086.085-3, ubicada en la dirección principal Avenida el bosque # 23 – 60 Torre Milton Salazar piso 2, **CERTIFICAMOS** que la entidad en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2021 para pertenecer al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto social para el cual fue creada
2. Se lleva la contabilidad de su actividad en libros debidamente organizados, utilizando los nuevos marcos técnicos normativos para el grupo 2 de convergencia, adicionalmente se verificaron las revelaciones contenidas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y presenta la opinión e informe del Revisor Fiscal.
3. Los excedentes quedaron aprobados en acta de asamblea general ordinaria de delegados No 06 realizada el día 11 de marzo de 2022, los cuales no son distribuidos ni directamente, ni indirectamente.
4. Los aportes sociales no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
5. Se presentó la declaración de renta del año 2020.
6. Se presentaron y pagaron las retenciones en la fuente practicadas en el año 2021.
7. Se realizaron los pagos al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de los empleados de la Fundación.



8. La entidad no excede el 30% del gasto total a favor de los cargos directivos y gerenciales como lo establece el Decreto 2150, en su artículo 1.2.1.5.2.11

Todo ello dando cumplimiento con lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide en Floridablanca, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Laura Leonor Rubiano Ariza

LAURA LEONOR RUBIANO ARIZA
CC. 37.750.819
Representante Legal
Fundación Amigos Esperanza de Vida

Gabriel Vasquez Tristancho

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO
Revisor Fiscal designado por BTC SA
T.P 12043-T

FUNDACIÓN
Amigos
ESPERANZA DE VIDA